

27. DIVERSIDAD SEXUAL

"La transformación profunda y previsor de la cual, en muchas situaciones actuales, tiene necesidad la sociedad, la promoveremos amando más intensamente y enseñando a amar, con energía, con sabiduría, con perseverancia, con actividades prácticas, con confianza en los hombres, con seguridad en la ayuda paterna de Dios y en la fuerza innata del bien".

(Medellín; III. Orientaciones Sociales: "El amor y las transformaciones")

❖ UBICACIÓN DEL TEMA

- Este es el tema 27 del itinerario de formación, séptimo del grupo de "Las Nuevas Temáticas", que explícitamente no está tratado en el documento de Medellín, pero que muy bien y dada a la universalidad de esta conferencia, podemos encontrar en él luz para la reflexión y el desarrollo de nuestro tema.
- Antes de comenzar, no podemos pasar por alto el "pequeño detalle" de que hablar sobre temas sexuales siempre levanta ronchas, ya que muchas personas, aún hoy en el siglo 21, no conciben que el sexo más allá que el mero acto para concebir, es un acto natural y placentero. Asimismo, no deja de ser controversial el hecho de que, dentro de grupos de laicos y laicas, se esté discutiendo sobre la existencia de los múltiples tipos de expresiones sexuales o diversidad sexual, como se le conoce, y su impacto en la religión y la sociedad.
- Es importante recordar que la iglesia a través del Papa Francisco, ha hecho varias advertencias sobre la ideología de género o diversidad sexual, una corriente que considera que el sexo no es una realidad biológica sino una construcción sociocultural, que distintos gobiernos intentan imponer a través de la educación de los niños y jóvenes.¹
- No obstante, debemos tener muy claro que grupos de cristianos, mormones, musulmanes, budistas, hinduistas y judíos en varios lugares en el mundo, han formado comunidades de apoyo para superar la supuesta contradicción entre su orientación sexual y sus prácticas religiosas.²

- Por lo tanto, como cristianos y seguidores de Jesús, debemos recordar que él, era muy sensible al sufrimiento de quienes encontraba en su camino, marginados por la sociedad, olvidados por la religión o rechazados por los sectores que se consideraban superiores moral o religiosamente.³ Porque finalmente ese es el llamado: amar intensamente y acoger al prójimo con sus diferencias.

- Para poder entender responsablemente el tema que vamos a exponer, es importante tener claros los siguientes conceptos relacionados con la diversidad sexual:
 - **Diversidad sexual y de género**
 - Hace referencia a todas las posibilidades que tienen las personas de asumir, expresar y vivir su sexualidad, así como de asumir expresiones, preferencias u orientaciones e identidades sexuales. Parte del reconocimiento de que todos los cuerpos, todas las sensaciones y todos los deseos tienen derecho a existir y manifestarse, sin más límites que el respeto a los derechos de las otras personas.⁴

 - **Orientación sexual**⁵
 - Corresponde a la elección de pareja sexual y sentimental. Estudios han demostrado que la orientación sexual se da en un continuo entre la elección exclusiva de personas del sexo opuesto, hasta la elección exclusiva de personas del mismo sexo. Habitualmente se clasifica en tres tipos:
 - **Heterosexual** cuando se elige a personas del sexo opuesto,
 - **Homosexual** cuando se opta por personas del mismo sexo, o
 - **Bisexual**, cuando las parejas se eligen de cualquiera de los dos sexos.

 - **Identidad de género**
 - Corresponde a la identidad psicológica y social sobre el género de cada persona; es decir, es la vivencia estable y profunda de ser hombre o mujer. En la mayoría de las personas, la identidad de género se corresponde con el sexo biológico de la persona (sus genitales y sistemas hormonales); pero en algunas

personas, la identidad de género es disonante con el sexo biológico.

- Habitualmente la diversidad sexual es llamada por las siglas **LGBTTI**, a veces LGBT. ¿a que corresponde? L: lesbianas, G: Gays, B: Bisexuales, T: Transexuales, T: Transgénero, I: Intersexuales.
- A su vez, pueden agruparse en dos, los que tienen una orientación sexual distinta a la exclusivamente heterosexual, es decir, lesbianas, gays y bisexuales; y los que tienen una identidad de género diferente a la de su sexo biológico: transexuales, transgéneros e intersexuales.
- Se explicará a que corresponde cada una de estas manifestaciones de la sexualidad humana, en el orden de las siglas:
 - **Lesbianas**
 - Son mujeres que sienten atracción emocional, afectiva y sexual por otras mujeres. Tienen capacidad de amar, comprometerse establemente en el tiempo y relacionarse con sus parejas al igual que cualquier otra persona. No sólo son mujeres, se sienten mujeres (su identidad de género es femenina), a pesar de que algunas pueden ser más masculinas en sus actitudes, lo que deriva de rasgos de personalidad, y no es una asociación causal ni exclusiva de ellas.
 - **Gays**
 - Son hombres quienes sienten atracción emocional, afectiva y sexual por otros hombres. Al igual que las lesbianas y los heterosexuales tienen capacidad de amar, comprometerse, establecer relaciones a largo plazo y relacionarse amorosamente con sus parejas. Son hombres que se sienten hombres (su identidad de género es masculina). Algunos gays tienen gestos y actitudes más femeninas, que corresponden a rasgos de personalidad a veces asociados a la homosexualidad, pero que no son exclusivos de ellos.
 - **Bisexuales**
 - Son personas, hombres o mujeres, que no muestran una preferencia marcada por uno u otro sexo al momento de elegir parejas sexuales y sentimentales. Al igual que

heterosexuales y homosexuales, tienen capacidad de comprometerse establemente y mantener relaciones amorosas con sus parejas.

- **Transexuales**

- Son personas, hombres o mujeres, cuya identidad de género es distinta con su sexo biológico. Es decir, tenemos **mujeres trans**, personas que se sienten y viven como mujeres, habiendo nacido con un sexo masculino anatómicamente; y tenemos **hombres trans**, personas que se sienten y viven como hombres, habiendo nacido con un sexo anatómicamente femenino. En los transexuales se da un fuerte rechazo por los genitales discordantes con su identidad de género, por lo que aspiran a realizarse cirugías que readecúen sus genitales a su identidad de género. Esta cirugía se llama Cirugía de Reconstrucción Genital (CRG). Igualmente desean adecuar los rasgos sexuales secundarios (pechos, vello facial, tono de voz, etc.) a su identidad de género.

- **Transgéneros**

- Personas, hombres o mujeres, cuya identidad de género no concuerda con su sexo biológico. A diferencia de los transexuales, no sienten tal rechazo a sus genitales como para aspirar a una cirugía reconstructiva, bastándoles vivir y actuar de acuerdo a su identidad de género. Muchas veces aspiran a modificar sus rasgos sexuales secundarios en mayor o menor medida.

- **Intersexuales**

- Personas cuyos cuerpos tienen anatómicamente órganos masculinos y femeninos, simultáneamente, en distintos grados. Son los comúnmente llamados hermafroditas. Tienen una identidad de género que puede ser masculina o femenina, que concordará parcialmente con su anatomía corporal. Legalmente, sin embargo, tendrán un sexo asignado en su inscripción de nacimiento, que probablemente corresponderá a lo más evidente anatómicamente, que puede o no coincidir con la identidad de género.
- Estos tres últimos grupos son los llamados trans, que habitualmente requieren una terapia de reemplazo hormonal (TRH), para vivir con mayor bienestar corporal de acuerdo a su género. Los trans, al igual que lesbianas,

gays y bisexuales, son personas que pueden relacionarse afectiva, laboral y socialmente con otros de la misma manera que los heterosexuales; pueden y desean trabajar, amar y tener vínculos familiares y de amistades normalmente.

- Al ser la orientación sexual diferente a la identidad de género, los trans a su vez, pueden ser homosexuales, heterosexuales o bisexuales en sus elecciones de pareja afectiva y sexual.

- **Transformismo**

- Corresponde a la conducta de vestirse como alguien del otro sexo, con fines artísticos y/o de espectáculo. Habitualmente son hombres vestidos de mujeres, pero también ocurre a la inversa. Los transformistas pueden ser homosexuales, bisexuales, heterosexuales o trans. El transformismo es sólo una conducta, que puede ser realizada por cualquiera.

- **Travestismo**

- Corresponde a la conducta de vestirse con ropas del sexo opuesto al biológico. El travestismo se da en una amplia gama de personas, situaciones y en cualquier orientación sexual. Se da casi siempre en quienes tienen una identidad de género diferente a su sexo biológico, pero como se ha visto, la vestimenta es solo la superficie de un fenómeno mucho más profundo.

❖ **OBJETIVO**

- ✦ Analizar, reflexionar y discutir el reto respecto a la aceptación, no tolerancia, y valoración de la diversidad sexual en nuestras comunidades, ampliando así el concepto de la teología latinoamericana de la "opción por los pobres", muy bien descrita en el documento de Medellín, con la inclusión de ésta.

❖ **ITINERARIO METODOLÓGICO**

- ✦ Proponemos nuestra reflexión siguiendo el método: ver, juzgar y actuar. Tomado en consideración de que la iglesia latinoamericana siempre ha sido terreno fértil para la promoción de cambios sociales, ver cómo podemos ser entes de cambio para repensar de que formas la religión, el género y la sexualidad se acoplan por el bien común de estos seres humanos.

- **Ver**
 - Recordemos este pasaje del Documento de Medellín, antes de responder las siguientes preguntas: ***"Existen muchos estudios sobre la situación del hombre latinoamericano. En todos ellos se describe la miseria que margina a grandes grupos humanos. Esa miseria, como hecho colectivo, es una injusticia que clama al cielo"***. (Documento de Medellín: Promoción Humana, 1. Justicia, I. Hechos)
 - ¿Cuál es mi posición respecto a la diversidad sexual?
 - ¿Nuestra comunidad: avanza o retrocede en torno a la aceptación de la diversidad sexual?

- **JUZGAR**
 - ***"Quizás no se ha dicho suficientemente que los esfuerzos llevados a cabo no han sido capaces, en general, de asegurar el respeto y la realización de la justicia en todos los sectores de las respectivas comunidades nacionales"***. (Documento de Medellín: Promoción Humana, 1. Justicia, I. Hechos)
 - ¿De qué manera el discurso religioso perpetua la desigualdad en contra de la diversidad sexual?
 - ¿Qué nos dicen los siguientes textos: Génesis 19,1-11 (en paralelo con los Jueces 19); Levítico 18,22; 20,13; Romanos 1,26-27; 1Corintios 6,9-10 y 1Timoteo 1,8 -10? ¿Son estos pasajes el producto de una amenaza o temor hacia la sexualidad en general? ¿Cómo debemos o podemos ver o recontextualizar los mismos?

- **ACTUAR**
 - ***"Creemos que estamos en una nueva era histórica. Ella exige claridad para ver, lucidez para diagnosticar y solidaridad para actuar"***. (Documento de Medellín: MENSAJE A LOS PUEBLOS DE AMÉRICA LATINA: Nuestra palabra: signo de compromiso. 3. La Iglesia, la historia de América Latina y nuestro aporte).
 - La identidad sexual nos lleva a reconocer que la identidad de cada ser humano no es singular, sino más bien plural⁶, sin ninguna

contradicción, por tal razón necesitamos liberar a las personas de esos estigmas y discriminaciones relacionadas con su sexualidad y reconocer sus otras identidades presentes⁷.

- En su forma más simple el mensaje de Jesús está basado en el amor incondicional hacia el prójimo. Los seres humanos estamos llamados a seguir este mensaje que también incluye, no excluye, a las personas con diversidad sexual. Por lo tanto, ¿qué compromisos podemos adquirir a nivel personal y comunitario para comprender mejor que es la diversidad sexual? ¿Cómo podemos convertirnos en agentes de cambio y de acogida para las personas con diversidad sexual?
- Finalmente; reflexionemos si hemos alcanzado el objetivo del tema y de no ser así: ¿qué estrategias podemos elaborar para lograrlo?

❖ **ORACIÓN INICIAL**

Quiero ser, Padre, tus manos, tus ojos, tu corazón.

Mirar al otro como Tú le miras: con una mirada rebotante de amor y de ternura.

Mirarme a mí, también, desde esa plenitud con que Tú me amas, me llamas y me envías.

Lo quiero hacer desde la experiencia del don recibido y con la gratuidad de la donación sencilla y cotidiana al servicio de todos, en especial de los más pobres.

Envíame, Señor, y dame constancia, apertura y cercanía.

Enséñame a caminar en los pies del que acompaño y me acompaña.

Ayúdame a multiplicar el pan y curar heridas, a no dejar de sonreír y de compartir la esperanza.

Quiero servir configurado contigo en tu diaconía.

Gracias por las huellas de ternura y compasión que has dejado en mi vida.

En tu Palabra encuentro la Luz que me ilumina.

En la Oración, el Agua que me fecunda y purifica.

En la Eucaristía el Pan que fortalece mi entrega y me da Vida.

Y en mi debilidad, Señor, encuentro tu fortaleza cada día.

Amén. ⁸

❖ **Material para reflexión**

Para reflexionar sobre el tema, queremos presentar un artículo que muy bien puede ajustarse a la realidad de cualquier país de América Latina o el Caribe.

3. Diversidad sexual y religión⁹

En una sociedad como la Argentina—ampliamente marcada por el rol que históricamente ha tenido la Iglesia Católica desde la conquista española—hablar de religión es sinónimo de hablar de “catolicismo”. Esto—como dijimos anteriormente— no es real en la sociedad argentina actual, pues existe una pluralidad religiosa que da sentido e impacta la vida de las personas de manera diferente.

Si bien la Iglesia Católica está arraigada en una inmensa mayoría de la sociedad, muchas otras personas confiesan su afiliación religiosa de maneras muy particulares. Incluso muchas personas que pertenecen a la Iglesia Católica piensan de maneras muy diferentes entre sí. La realidad es que tanto el cristianismo— incluido el catolicismo— como otras religiones no son monolíticas, es decir, no tienen una sola postura frente a los temas de la diversidad sexual. Existen diversos sectores en cada religión que afirman cosas distintas. Es por esto que esa coexistencia de distintas posturas afecta a las personas gays, lesbianas, bisexuales, transgénero o intersexuales (LGBTI) de maneras diferentes.

El cristianismo tiene como libro sagrado a la Biblia. Muchos sectores conservadores del cristianismo invocan a la Biblia como excusa para legitimar su discriminación contra las personas LGBTI. La verdad es que la Biblia no condena a las personas LGBTI. Lo que existe son interpretaciones sobre textos sacados de su contexto original y traídos a nuestro contexto para discriminar. Desde la década de 1950 en adelante, muchas/os estudiosas/os de los textos bíblicos, tanto cristianos como judíos, han mostrado sobradamente que muchos de los textos usados como legitimación de la homofobia—es decir, el odio a las personas homosexuales—en realidad no fueron escritos originalmente con ese propósito.

El texto más famoso —quizás—es de Génesis 19 en la Biblia Hebrea—mal llamado “Antiguo Testamento”— en donde las ciudades de Sodoma y Gomorra son destruidas por Dios. Desde muy temprano en la historia del judaísmo y del cristianismo, ese texto fue entendido como un castigo de Dios sobre estas ciudades por no cumplir el mandato de amparar y proteger a los extranjeros. En ningún momento—hasta la Edad Media europea— fue asociado a la diversidad sexual. Fue en el siglo XII que un erudito cristiano, llamado Pedro Damiano, escribió un libro en el que por primera vez se asociaba el deseo de personas por otras personas del mismo género como motivo del castigo divino narrado en Génesis 19. Ese

momento coincidió con una creciente intolerancia en la Europa medieval no sólo contra personas LGBTI sino también contra personas judías, personas que sufrían la enfermedad de Hansen—anteriormente conocida como “lepra”—y contra personas que ejercían la prostitución, especialmente las mujeres. Hasta ese momento, las personas LGBTI no eran perseguidas. Por el contrario, en muchas civilizaciones antiguas —incluido el Imperio Romano—y durante el primer milenio del cristianismo la diversidad sexual era considerada de maneras muy distintas a las que conocemos en nuestros días. A partir del siglo XII el término “sodomía” pasó a ser un “pecado” y las personas que tenían relaciones con otras personas del mismo género comenzaron a ser perseguidas.

Otros pasajes también conocidos de la Biblia Hebrea tales como Deuteronomio 23.17 y I Reyes 14.24—relacionados con la denominada “prostitución cúltica”—y Levítico 18.20 y 20.13—relacionados con las “leyes de pureza”—deben ser analizados en su propio contexto. En el caso de la prostitución cúltica, la prohibición está relacionada con prácticas religiosas idolátricas que en su época eran parte de la religión popular en Israel, y que no debían ser permitidas por promover la idolatría. Por otro lado, las “leyes de pureza” eran necesarias para garantizar el modo por el que el pueblo de Israel debía adorar a su Dios. Debido a que la “pureza ritual” se oponía a la “contaminación” con prácticas religiosas fuera del contexto de este pueblo, estos textos no se refieren a una prohibición de relaciones entre dos personas del mismo género sino a prácticas idolátricas ajenas al contexto religioso hebreo. Usar estos textos por separado, sin interrelacionarlos y mostrar su contexto social, histórico y cultural, implica manipular los escritos bíblicos.

Al mismo tiempo, debemos reconocer que, en los evangelios, en el Nuevo Testamento de la Biblia cristiana, no encontramos ningún texto en el cual Jesús condene a las personas LGBTI. Muy por el contrario, la actitud de Jesús—según el testimonio unánime de los evangelios—es que valoraba profundamente el amor hacia todas las personas, independientemente de su condición. Por otro lado, otros textos del Nuevo Testamento, que habitualmente se usan contra las personas LGBTI—Romanos 1.26-27, I Corintios 6.9 y I Timoteo 1.10—tampoco hablan específicamente de las relaciones entre personas del mismo género, sino más bien de situaciones particulares que transgredían el orden social del momento.

Debemos recordar que todo escrito religioso—no solo en el cristianismo sino todas las demás religiones también—está elaborado en un contexto social, histórico y cultural particular. Trasplantar ese texto dejando detrás su contexto para usarlo en nuestro contexto actual—que también está construido en base a elementos sociales, históricos y culturales particulares— es crear una excusa para legitimar la discriminación o, por lo menos, provocar una mala interpretación de esos textos.

Por lo tanto, afirmar que “el cristianismo condena la homosexualidad” es no tomar en cuenta que existen distintas interpretaciones de los textos bíblicos que legitiman posturas a favor o en contra de la diversidad sexual. Por otro lado, es también ignorar que la historia de la diversidad sexual tiene distintos momentos en los cuales no siempre hubo condenación, estigmatizaron o discriminación.

Al comienzo de este folleto mencionábamos que se ha dicho que Dios condena a las personas LGBTI, y que los/as va a “enviar al infierno” por toda la eternidad. Nos parece que es algo muy difícil para un Dios que es Amor (1 Jn 4.8) condenar a las personas LGBTI. El Rev. Roberto González—pionero del acompañamiento pastoral a personas de la diversidad sexual en Argentina—afirmaba hace algunos años que sería muy soberbio de nuestra parte si nos arrogamos el poder de afirmar qué es lo que piensa Dios de las personas gay, lesbianas, bisexuales, transgénero e intersexuales. Siguiendo su línea de pensamiento, creemos que tampoco existe ninguna iglesia cristiana ni religión contemporánea que pueda hacerlo, aunque algunos sectores conservadores piensen que sí tienen ese derecho. Poner en Dios la legitimación de nuestros propios miedos, condenaciones o discriminaciones no sólo produce una injusticia hacia las personas LGBTI, sino que tampoco le hace justicia a Dios.

Debido a esto, es realista reconocer que siempre habrá posturas religiosas que, por distintos motivos, buscan legitimar su discriminación al mismo tiempo que también habrá otras personas y organizaciones religiosas que busquen la igualdad y respeto hacia todos los seres humanos.

Como personas LGBTI, y como familias que apoyan a estas personas, no podemos desconocer que existen muchos espacios de fe que dan la bienvenida a las personas de la diversidad sexual sin que esto constituya un atentado contra Dios. Por el contrario, estas iglesias cristianas (y otras religiones) buscan promover la justicia y el amor hacia todas las personas del mismo modo que Jesús lo hacía, según el testimonio unánime de los evangelios.

❖ REFERENCIAS

¹6 advertencias del Papa Francisco sobre la ideología de género.
Redacción ACI Prensa, 1 de diciembre de 2016.

²Cristóbal Cornejo. El Ciudadano Impreso N° 107, primera quincena de agosto, 2011.

³ **"Dios no discrimina a nadie": Jesucristo, amigo de los excluidos.** Reflexión dominical de José Antonio Pagola. 08 de febrero de 2018.

⁴ Cfr. **Guía para la acción pública contra la homofobia.** México, Conapred, 2012, p. 15. <http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/GAP-HOMO-WEB_Sept12_INACCSS.pdf>. [Consulta: 29 de septiembre, 2016.]

⁵ Documento desarrollado por la Comisión de Ciencias de Fundación =Iguales <https://www.iguales.cl/wp-content/uploads/2012/08/Glosario-Diversidad-Sexual.pdf>

⁶ Sen, Amartya. **Identidad y violencia: la ilusión del destino.** Buenos Aires: Karz Barpal Editores, 2007.

⁷ Amanda Lynn Guldemon. **HACIA UNA CRISTOLOGÍA LIBERADORA PARA LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD SEXUAL Y MAYOR VULNERABILIDAD AL VIH.** Monografía para optar por el título de Magister en Teología. 21 de noviembre de 2013.

⁸ **MIRAR COMO JESÚS,** CÁRITAS DIOCESANA DE BURGOS 2016-2017.

⁹ Córdoba Quero, Hugo. **Diversidad sexual y religión.** THE LATINO/LATINA ROUNDTABLE PROJECT of the Center for Lesbian and Gay Studies in Religion and Ministry, Berkeley, CA, U.S.A 2015.